



Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1346 /2012

VISTO:

La presentación del Sr. Administrador General, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, Dr. Alejandro Rabinovich solicita, a partir del 1° de enero de 2013, reemplazar la Planta Gabinete que en la actualidad ocupa la Dra. Elsa Mónica Frank por la Dra. Bárbara Sol Seresevsky.

Que, se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó que lo solicitado implica disponer el cese en las funciones de la Dra. Frank quien revista en la Planta Gabinete con categoría 18, agrupamiento ASR.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

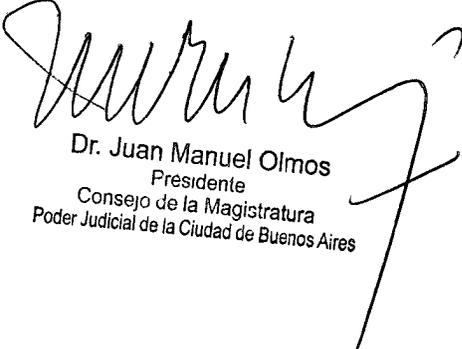
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del día 1° de enero de 2013, el cese en las funciones de Elsa Mónica Frank, legajo N° 4141, como Asesora, con categoría 18, agrupamiento ASR, en la Planta Gabinete del Administrador General del Poder Judicial de la CABA, Dr. Alejandro Rabinovich.

Art. 2°: Designar, a partir del 1° de enero de 2013, a Barbara Sol Seresevsky, DNI N° 33.284.902, con categoría 18, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesora en la Planta Gabinete del Administrador General del Poder Judicial de la CABA, Dr. Alejandro Rabinovich.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1346 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires